

PAISAJES CULTURALES EXTREMOS EN TIERRA DEL FUEGO¹

Eugenio Garcés Feliú.

Profesor titular de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos (FADEU) de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), desde 1990. Arquitecto, Universidad de Chile (1973) y Doctor Arquitecto (UPC), Barcelona, (1987). En 1986 fue Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte. Desde 1990 se integró a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

egarcesf@uc.cl

Resumen:

Este artículo analiza la aplicación del concepto de paisaje cultural extremo a la isla de Tierra del Fuego (Chile), en la medida que en su territorio se incorporaron formas antrópicas, que evidencian ciertos procesos de evolución, en un ámbito geográfico que posee valores estéticos y adquiere valores culturales, superpuestos en la forma de estratos, capas o *layers* en las cuales se han impreso determinados hechos sociales y económicos. El paisaje cultural en la Isla es "extremo" en la medida que el territorio juega un rol protagónico, sea por su clima, geología, elementos relevantes o peculiares, posición terrestre, etc., y en donde las formas antrópicas han interpretado y modificado dicho territorio mediante las formas de vida, las exploraciones y viajes, los circuitos, el dominio territorial, las obras de infraestructura y arquitectura, etc. La palabra extremo nos remite a un concepto que posee magnitudes, escalas, complejidades, grados de dificultad, etc. con características de confín prístino, remoto, distante, intenso, excesivo, espontáneo, etc.

La definición de paisaje cultural extremo se analiza en función de: a) Sus paisajes singulares; b) Un corpus de narraciones y cartografías que forman los testimonios de navegantes, viajeros y científicos que la exploraron; c) La muy interesante cultura aborigen de los *sélknam* que la poblaron aproximadamente desde el año 11.000 AP.; y d) los hechos territoriales de una colonización económica -- basada en la explotación de sus recursos naturales-- que se llevó a cabo desde fines del siglo XIX con la fundación de asentamientos humanos y la formación de *company lands* relacionados con la colonización pastoril y la explotación de hidrocarburos. Los elementos clave de los *company lands* agrarios son las estancias fueguinas, dotadas de un rico patrimonio agroalimentario de arquitectura en madera.

¹ Este *paper* está basado en la investigación FONDECYT 1030580 "Las formas de ocupación del territorio en Tierra del Fuego". Ver: www.tierradelfuegochile.com